CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N° 1512/2023.

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/2023 ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY - ID N° 426.814

FECHA: 09 DE AGOSTO DE 2023

1. *ANTECEDENTES:*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio N° 1512/2023 de fecha 05 de julio de 2023, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/2023 ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY - ID N° 426.814,** y se conforma el Comité de Evaluación.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 04 de agosto de 2023, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 426.814, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80084586-2			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1506013163	Póliza	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	03-08-2023	03-08-2023	06-11-2023
Oferente: NORA VIVIANA FUENTES SA - RUC: 1684979-5			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
1506002957	Póliza	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	02-08-2023	03-08-2023	31-12-2023

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Total	
Oferente	**Mejor Precio**
GARABATO SOCIEDAD ANONIMA - 80084586-2	400.000.000
NORA VIVIANA FUENTES SA - 1684979-5	550.000.000

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 28040

Cesar Martínez
Dto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 07 de agosto de 2023, se dio inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presentadas por los Oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2023 ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY - ID N° 426.814,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 04/08/2023. En la ocasión han presentado las ofertas dentro del plazo establecido los siguientes oferentes, cuyos precios de oferta final se detallan a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 400.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 37.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 3/08/2023 a 6/11/2023, 96 dias
NORA VIVIANA FUENTES SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 550.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alianza Garantía **Monto total asegurado Gs.:** 37.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 3/08/2023 a 31/12/2023, 151 dias

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 375.000.000.- (guaraníes trescientos setenta y cinco millones) y un monto máximo de G. 750.000.000.- (guaraníes setecientos cincuenta millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el **31 de Diciembre de 2023**.

En el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones.

El representante de la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes, deja constancia que la empresa GARABATO S.A no presenta Certificado de Producción Nacional y tampoco se observa en la pagina de Industria y Comercio.

Ademas el hotel propuesto por la empresa GARABATO S.A no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

También deja constancia que la empresa GARABATO S.A no presenta documentación que cuenta con vehiculo refrigerado.

Según la constancia de Certificado de Cumplimiento de IPS la empresa GARABATO S.A figura como empresa de Servicio de Consultoría y no así de Organización de Eventos.

El representante de la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes solicita a la convocante la verificación in situ de la empresa GARABATO S.A y así constar que cuente con equipos audiovisuales, ceremoniales y protocolares ya que le rubro de la empresa mencionada no concuerda con el presente llamado.

Silvia M. Gonzalez Peralta
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Cesar Martínez
... de Relaciones Internacionales

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

El representante de la empresa GARABATO S.A deja constancia que la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes ha presentado con su oferta una Declaración Jurada de miembros que omite información con respecto a la totalidad de representantes que se encuentran. Ya que claramente se adjuntan en el documento DD.JJ los datos de la Sra. Lucía Leguizamón, pero no así los datos de Sr. Carlos Fuentes. También visualizamos que no acompaño a la oferta la CI de este último, siendo que la CI. de los representantes son de carácter sustancial en las unipersonales.

También deja constancia que la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes que no presenta Carta de Compromiso del hotel propuesto, ademas de esto en el Acta de Subasta se visualiza que el salón a ser alquilado figura la marca y fabricante "INFLIGHT" por lo que el oferente debe demostrar contar con un salón propio de las dimensiones requeridas ya que en caso de presentar el salón de otra empresa caeria en el evento enmarcado como oferta innominada, presentando incongruencias en los datos.

Estas observaciones serán analizadas por el Comité en las etapas respectivas del presente Informe.

Observación: Este Comité advierte que, en el acta de apertura subida al portal de la DNCP, se hace referencia a las foliaturas de las ofertas presentadas por ambos oferentes, el cual presentan errores involuntarios en cuanto a su cantidad, debiendo ser de la siguiente forma:

- Inflight: 21 hojas foliadas
- Garabato S.A: 16 hojas foliadas

2. *MARGEN DE PREFERENCIA.*

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.** La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/2011 – "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – "Que modifica el Articulo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP Nº 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. González Pereira
Mat. Civil Nº 2000
Cesar Martínez
Dpto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 6575

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue:

> **"Art. 2°.-** Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinte**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a **veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional. Objetado Totalmente por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3867 de fecha 24 de julio de 2020. Rechazada la Objeción Total por la Honorable Cámara de Senadores, en fecha **diez de setiembre de dos mil veinte** y por la Honorable Cámara de Diputados, en fecha **veintiocho de octubre de dos mil veinte**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Nacional.

Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Oscar Rubén Salomón Fernández
Presidente
H. Cámara de Senadores

Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 18 de noviembre de 2020

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Mario Abdo Benitez

Liz Rossana Cramer Campos
Ministra de Industria y Comercio

Óscar Llamosas Díaz
Ministro de Hacienda

NCR

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Cesar Martínez
Dpto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CIRCULAR DNCP N° 23 / 2020

DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB UOC) Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES.

La DNCP recuerda que en fecha 19 de noviembre del 2020, fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA".

Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a la disposición legal indicada en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los llamados publicados en el SICP desde el 19 de noviembre del corriente.

La Ley N° 6575/2020 se encuentra publicada en el portal de contrataciones: Marco Legal/Documentos de interés.

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.12.11 10:02:15 -03'00'

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

Asunción, 09 de diciembre de 2020

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Cesar Martínez
Dpto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

En tal sentido, la oferente **INFLIGHT CATERING** de Nora Viviana Fuentes presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, vigente a la hora tope de apertura de ofertas, por lo que corresponde aplicar el Margen de Preferencia, recordando que los documentos **en trámite** no son válidos.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 157798 **ID: 426814**
CONVOCANTE COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

De la firma " **NORA VIVIANA FUENTES SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : NORA VIVIANA FUENTES SA
RUC Nº : 16849795
ESTABLECIMIENTO: FUENTES SA NORA VIVIANA
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO ESQ. PASAJE MOLAS N° 1060
ACTIV.ESPECIFICA : Arrendamiento mercantil operativo o locación de otras mercaderías no clasificadas en otra partida
REPSE : 013571

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011:

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **NORA VIVIANA FUENTES SA** , la actividad " **ORGANIZACIÓN DE EVENTOS** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

El oferente GARABATO S.A no presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional. Se ha procedido a verificar en el portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio la emisión del CPEN del oferente GARABATO S.A , ya que el mismo no presentó dicho documento con su oferta y se constata que no posee CPEN emitido.

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. Gonzalez Peralta
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Cesar Martinez
Dto. de Relaciones Internacionales

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	157798	426814	867507	VerCertificado	Autorizado,	03/08/2023 19:22:34	16849795	NORA VIVIANA FUENTES SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

En relación al llamado de referencia identificado con el ID 426.814, solo se ha verificado que la Oferente INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes posee CPEN.

Por lo tanto, se procede a aplicar el margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/2011 – "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – "Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP Nº 23/2020, quedando el comparativo de ofertas de la siguiente manera:

Ítem	Empresa	Certificado de Producto y Empleo Nacional Nº	Precio Total Unitario Gs. (IVA Incluido).	Precio Total Unitario Gs. (IVA Incluido). (Margen de Preferencia 40%)
1	**GARABATO S.A.**	No posee	400.000.000	**560.000.000**
2	**INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes**	157798	550.000.000	550.000.000

3. *EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA*

De las ofertas presentadas, se han procedido al examen de las mismas, para verificar los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

- **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 157798. Constancia SIPE N° 1753995.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, DD.JJ para Uso de Oferta Electrónica, Registro Único del Contribuyente (RUC), Registro de Establecimiento INAN, Licencia Comercial – Emitido por la Municipalidad, Matricula de Comerciante.

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Gloria M. Ramírez Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Cesar Martínez
Dto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 07 de agosto de 2023, cuanto sigue:

- ✓ CARTA COMPROMISO de presentación de servicios con el o los hoteles propuestos si resultase adjudicado. Se solicita a su vez las aclaraciones respectivas a fin de demostrar que el hotel propuesto cumple con los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2020-2021-2022). –

- ✓ Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida a donde consten los detalles de la organización de al menos 1 (uno) evento internacional de organización integral de congresos, conferencias, cumbres, foros o seminarios con un mínimo de 150 participantes. **Se considerarán eventos comprendidos en los últimos (3) tres años (2020, 2021, 2022), demostrable a través de copia de contratos o facturas. -**

- ✓ Demostrar la experiencia en organización de eventos protocolares con contratos o facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del llamado, en el periodo comprendido entre los años 2020, 2021, 2022. **Todos los contratos o facturas deben contar con su constancia de buen cumplimiento**. –

- ✓ 1. Que los servicios gastronómicos serán prestados por empresas del ramo que cuenten con las habilitaciones para operar en el rubro.
  2. Que contará con al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado con documentos al día para el traslado y conservación de los alimentos.
  3. Que contará con la capacidad logística para el traslado de todos los equipos.
  4. Que contará con el servicio de traducción para interpretaciones simultaneas con al menos 4 traductores matriculados en la Corte Suprema de Justicia.
  5. Identificación del hotel propuesto (al menos uno), en el cual conste que el hotel propuesto cuenta con un salón de eventos de al menos 1800 m2 que permita la realización de paneles y reuniones de trabajo, con SSHH sexados y espacio para Coffee Break.
  6. Que el Maestro de Ceremonias cuenta con la experiencia requerida en las Especificaciones Técnicas.
  7. Que la seguridad del evento será prestada por empresas o personas que se encuentren aptas para el efecto, y que los efectivos y sus equipamientos de comunicación serán en número no menor a 20 (veinte).
  DECLARACION JURADA en la que consten todos los puntos mencionados en los requisitos de capacidad técnica.

- ✓ Conforme a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura se solicita también documentación respaldatoria de que la misma cuenta con vehículo refrigerado.

Se ha dado un plazo razonable para la presentación de los documentos solicitados. En ese sentido las documentaciones y aclaraciones respectivas fueron remitidas por el Oferente dentro del plazo establecido por la Convocante.

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 26040

Cesar Martínez
Dpto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

En el Acta de Apertura de Ofertas han realizado la siguiente observación

El representante de la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes, deja constancia que la empresa GARABATO S.A no presenta Certificado de Producción Nacional y tampoco se observa en la pagina de Industria y Comercio.

En relación a la observación referente al CPEN del Oferente GARABATO S.A., se realizó la verificación correspondiente a través del portal del Ministerio de Industria y Comercio, en la sección de Consultas de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, constatándose que dicho oferente NO posee CPEN. -

Ademas el hotel propuesto por la empresa GARABATO S.A no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

También deja constancia que la empresa GARABATO S.A no presenta documentación que cuenta con vehiculo refrigerado.

En relación a las observaciones arriba mencionadas, el Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a través de NOTA todos los documentos respaldatorios faltantes al Oferente GARABATO S.A. a fin de corroborar que los mismos se ajusten a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -

Según la constancia de Certificado de Cumplimiento de IPS la empresa GARABATO S.A figura como empresa de Servicio de Consultoría y no asi de Organización de Eventos.

En relación a la observación referente al Oferente GARABATO S.A., el Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de la Constitución de la Firma "GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA" dónde se visualiza en la Cláusula Tercera, Inciso D) la potestad suficiente de dicha firma para desempeñarse en actividades de prestación de servicios y se cita "D) Prestación de Servicios: la realización de prestación de servicios de tipo tecnológico, financiero, administrativo y comercial.". –

- **GARABATO S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Presenta Constancia SIPE N° 1752344.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia de RUC, Constitución O Estatuto Social, Acta de Asamblea General, Declaración Jurada para uso de oferta electrónica, Registro Único del Contribuyente (RUC).

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 07 de agosto de 2023, cuanto sigue:

- ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. –
- ✓ BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2020-2021-2022). –

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. González Pindo
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

César Martínez
Dto. de Relaciones internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

- ✓ Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida a donde consten los detalles de la organización de al menos 1 (uno) evento internacional de organización integral de congresos, conferencias, cumbres, foros o seminarios con un mínimo de 150 participantes. **Se considerarán eventos comprendidos en los últimos (3) tres años (2020, 2021, 2022), demostrable a través de copia de contratos o facturas. -**

- ✓ Demostrar la experiencia en organización de eventos protocolares con contratos o facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del llamado, en el periodo comprendido entre los años 2020, 2021, 2022. **Todos los contratos o facturas deben contar con su constancia de buen cumplimiento**. -

- ✓ 1. Que los servicios gastronómicos serán prestados por empresas del ramo que cuenten con las habilitaciones para operar en el rubro.
  2. Que contará con al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado con documentos al día para el traslado y conservación de los alimentos.
  3. Que contará con la capacidad logística para el traslado de todos los equipos.
  4. Que contará con el servicio de traducción para interpretaciones simultaneas con al menos 4 traductores matriculados en la Corte Suprema de Justicia.
  5. Identificación del hotel propuesto (al menos uno), en el cual conste que el hotel propuesto cuenta con un salón de eventos de al menos 1800 m2 que permita la realización de paneles y reuniones de trabajo, con SSHH sexados y espacio para Coffee Break.
  6. Que el Maestro de Ceremonias cuenta con la experiencia requerida en las Especificaciones Técnicas.
  7. Que la seguridad del evento será prestada por empresas o personas que se encuentren aptas para el efecto, y que los efectivos y sus equipamientos de comunicación serán en número no menor a 20 (veinte).
  DECLARACION JURADA en la que consten todos los puntos mencionados en los requisitos de capacidad técnica. -

- ✓ Conforme a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura se solicita aclaraciones con respecto al hotel propuesto a fin de demostrar que la misma cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. -

- ✓ Conforme a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura se solicita documentación respaldatoria de que la misma cuenta con vehículo refrigerado conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. -

- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Únicamente de los ítems que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. -

Se ha dado un plazo razonable para la presentación de los documentos solicitados. En ese sentido las documentaciones y aclaraciones respectivas fueron remitidas por el Oferente dentro del plazo establecido por la Convocante.

En el Acta de Apertura de Ofertas han realizado la siguiente observación

El representante de la empresa GARABATO S.A deja constancia que la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes ha presentado con su oferta una Declaración Jurada de miembros que omite información con respecto a la totalidad de representantes que se encuentran. Ya que claramente se adjuntan en el documento DD.JJ los datos de la Sra. Lucía Leguizamón, pero no así los datos de Sr. Carlos Fuentes. También visualizamos que no acompaño a la oferta la CI de este último, siendo que la CI. de los representantes son de carácter sustancial en las unipersonales.

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. González Duarte
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 15.000
Cesar Martínez
Dto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

En relación a la observación arriba mencionada, el Comité de Evaluación concluye que:
La Oferente INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes es una firma unipersonal, por lo tanto en la DD.JJ de Miembros se observa a Nora Viviana Fuentes en carácter de Propietaria y Lucia Leguizamón en carácter de Apoderada, a su vez se encuentra dentro de la Oferta en calidad de Escritura N°47/2022 el "PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA NORA VIVIANA FUENTES S.A EN REPRESENTACION DE LA FIRMA INFLIGHT CATERING A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA BELEN LEGUIZAMÓN BRIZUELA Y OTRO". Donde dentro de dicha escritura se menciona al Sr. CARLOS JAVIER FUENTES SERVIAN con CI N°2.193.077.-

En relación de la observación referente al CI del Sr. Carlos Javier Fuentes Servian, en el momento del Acto de Apertura el Sr. Carlos ha presentado su cédula de identidad corroborando de esta manera la veracidad de su facultad para presentarse ante instituciones y autoridades correspondientes en el acto de Apertura de Ofertas en representación de la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes según Escritura N°47/2022.-

También deja constancia que la empresa INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes que no presenta Carta de Compromiso del hotel propuesto, ademas de esto en el Acta de Subasta se visualiza que el salón a ser alquilado figura la marca y fabricante "INFLIGHT" por lo que el oferente debe demostrar contar con un salón propio de las dimensiones requeridas ya que en caso de presentar el salón de otra empresa caería en el evento enmarcado como oferta innominada, presentando incongruencias en los datos.

En relación a la observación arriba mencionada, el Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a través de NOTA todos los documentos respaldatorios faltantes a la Oferente INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes a fin de corroborar que los mismos se ajusten a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). –

4. *EVALUACIÓN DE LA OFERTA:*

Las ofertas presentadas coinciden con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 426.814, y no presentan errores aritméticos. A continuación, se detallan la Lista de Precios ofertados:

- **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes.:** La oferta presentada asciende a la suma de G. 550.000.000 ***(guaraníes quinientos cincuenta millones) IVA INCLUIDO.***

Se ha procedido al análisis del precio ofertado, en relación al precio referencial estimado para la Contratación de referencia; en tal sentido, el precio ofertado se ajusta a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. González Bordón
ABOGADA
Mat. C.S. Nº 25040

Dpto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

- **GARABATO S.A.:** La oferta presentada asciende a la suma de G. 400.000.000 ***(guaraníes cuatrocientos millones) IVA INCLUIDO.***

Se ha requerido a los oferentes a través de Nota de fecha 07 de agosto de 2023 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado.

Aplicando el margen de preferencia queda de la siguiente manera:

Ítem	Empresa	Certificado de Producto y Empleo Nacional Nº	Precio Total Unitario Gs. (IVA Incluido).	Precio Total Unitario Gs. (IVA Incluido). (Margen de Preferencia 40%)
1	**INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes**	157798	550.000.000	550.000.000
2	**GARABATO S.A**	No Posee	400.000.000	**560.000.000**

5. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2023 ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY - ID N° 426.814,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Cesar Martinez
Dpto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2023, según CDP Nº 111/2023.

7. RECOMENDACIÓN

En consideración a todo lo expuesto, conforme al margen de referencia aplicado y en razón de presentar la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019 , se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2023 ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY - ID N° 426.814**, a la Firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes (RUC N° 1684979-5), cuyo Precio Total,** asciende a la suma de G. ***550.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta millones) IVA In0063luido.*** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2023, según CDP Nº 111/2023. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 375.000.000.- (guaraníes trescientos setenta y cinco millones) y un monto máximo de G. 750.000.000.- (guaraníes setecientos cincuenta millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas; Acta Virtual; Oferta Presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1512/2023.

ING. CESAR MARTÍNEZ
Representante de Gerencia
Internacional e Interinstitucional

LIC. EDUARDO LARROZA
Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera

ABG. SILVIA GONZÁLEZ
Representante de Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2023 ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY - ID Nº 426.814

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes S.A.	GARABATO S.A
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA
5	Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
9	**DOCUMENTOS LEGALES**		
	Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE	NO APLICA
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA
9.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE
9.3	**OFERENTES EN CONSORCIO**	NO APLICA	
10	**Capacidad Financiera**		
10.1	**Para contribuyentes de IRACIS**		
	Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) ejercicios fiscales solicitado: 2020-2021-2022	CUMPLE	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 (tres) ejercicios fiscales solicitados: 2020-2021-2022	CUMPLE	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) ejercicios fiscales solicitados: 2020-2021-2022 , no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE
	para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020-2021-2022)	NO APLICA	NO APLICA
	para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020-2021-2022)	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020-2021-2022)	NO APLICA	NO APLICA
10.2	**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**		
	a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la Etapa competitiva para procesos por SBE.	CUMPLE	CUMPLE
	b) BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2020-2021-2022)	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario 106 de los tres ejercicios fiscales solicitados:2020-2021-2022 para contribuyentes de IRPC	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 104 de los tres ejercicios fiscales solicitado: 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRP.	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 120 de los últimos tres años (2020-2021-2022) para contribuyentes del IVA	NO APLICA	NO APLICA
11	**Experiencia Requerida**		
11.1	**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**		
	La empresa oferente deberá contar con un mínimo de tres años de existencia. **Acta de Constitución o Constancia de RUC .**	CUMPLE	CUMPLE
	Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida a donde consten los detalles de la organización de al menos 1 (uno) evento internacional de organización integral de congresos, conferencias, cumbres, foros o seminarios con un mínimo de 150 participantes. **Se considerarán eventos comprendidos en los últimos (3) tres años (2020, 2021, 2022), demostrable a través de copia de contratos o facturas.**	CUMPLE	CUMPLE
	Demostrar la experiencia en organización de eventos protocolares con contratos o facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del llamado, en el periodo comprendido entre los años 2020, 2021, 2022. **Todos los contratos o facturas deben contar con su constancia de buen cumplimiento.**	CUMPLE	CUMPLE
12	**Capacidad Técnica**		
12.1	**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**		

Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Mat. C.S.J. Nº 25040

Cesar Martínez
Dpto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2023 ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY - ID Nº 426.814

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes S.A.	GARABATO S.A
	1. Que los servicios gastronómicos serán prestados por empresas del ramo que cuenten con las habilitaciones para operar en el rubro. **2.** Que contará con al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado con documentos al día para el traslado y conservación de los alimentos. **3.** Que contará con la capacidad logística para el traslado de todos los equipos. **4.** Que contará con el servicio de traducción para interpretaciones simultaneas con al menos 4 traductores matriculados en la Corte Suprema de Justicia. **5.** Identificación del hotel propuesto (al menos uno), en el cual conste que el hotel propuesto cuenta con un salón de eventos de al menos 1800 m2 que permita la realización de paneles y reuniones de trabajo, con SSHH sexados y espacio para Coffee Break. **6.** Que el Maestro de Ceremonias cuenta con la experiencia requerida en las Especificaciones Técnicas. **7.** Que la seguridad del evento será prestada por empresas o personas que se encuentren aptas para el efecto, y que los efectivos y sus equipamientos de comunicación serán en numero no menor a 20 (veinte). **DECLARACION JURADA en la que consten todos los puntos mencionados en los requisitos de capacidad técnica.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	CARTA COMPROMISO de presentación de servicios con el o los hoteles propuestos si resultase adjudicado.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
13	**Otros criterios que la convocante requiera**		
	La Convocante a través del Comité de Evaluación se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la los Hoteles/Locales, según carta compromiso presentada	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Constancia del Sistema de Proveedores del Estado N°	**1753995**	**1752344**

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25046

Cesar Martínez
Dpto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2023 ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY - ID Nº 426.814

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes S.A.		GARABATO S.A.	
Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	90111603-001	ALQUILER DE SALONES	Unidad	EVENTO	1	356.165.000	356.165.000	174.930.000	174.930.000
1.1		Alquiler de Salon A	Unidad	EVENTO	1	212.300.000	212.300.000	127.500.000	127.500.000
1.2		Alquiler de Salon B	Unidad	EVENTO	1	28.773.000	28.773.000	9.486.000	9.486.000
1.3		Alquiler de Salon C	Unidad	EVENTO	1	28.773.000	28.773.000	9.486.000	9.486.000
1.4		Alquiler de Salon D	Unidad	EVENTO	1	28.773.000	28.773.000	9.486.000	9.486.000
1.5		Alquiler de Salon E	Unidad	EVENTO	1	28.773.000	28.773.000	9.486.000	9.486.000
1.6		Alquiler de Salon F	Unidad	EVENTO	1	28.773.000	28.773.000	9.486.000	9.486.000
2	90101603-998	SERVICIO DE COFFEE BREAK	Unidad	DIAS	1	211.000	211.000	741.730	741.730
2.1		Coffee Break AM	Unidad	DIAS	1	76.000	76.000	631.015	631.015
2.2		Coffee Break PM	Unidad	DIAS	1	76.000	76.000	70.180	70.180
2.3		Cafeteria Permanente	Unidad	DIAS	1	59.000	59.000	40.535	40.535
3	90101603-999	GASTRONOMÍA - Servicio de almuerzo/cena	Unidad	DIAS	1	2.427.000	2.427.000	1.157.970	1.157.970
3.1		Cóctel de Bienvenida para Altas Autoridades y jefes de delegación extranjeras	Unidad	DIAS	1	349.000	349.000	284.350	284.350
3.2		Almuerzo para Staff Logístico	Unidad	DIAS	1	80.000	80.000	102.850	102.850
3.3		Almuerzo para altas Autoridades y jefes de delegación extranjera	Unidad	DIAS	1	349.000	349.000	211.750	211.750
3.4		Cena de Gala para para altas Autoridades y jefes de delegación extranjera	Unidad	DIAS	1	349.000	349.000	279.510	279.510
3.5		Servicios de Mozos	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000	279.510	279.510
4	90151802-001	SISTEMA DE PROYECCIÓN - Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	EVENTO	1	14.330.000	14.330.000	6.101.425	6.101.425
4.1		Pantalla para proyeccion	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000	1.473.175	1.473.175
		Enchufe o extensiones de corriente	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000	136.125	136.125
		Proyector multimedia	Unidad	EVENTO	1	6.700.000	6.700.000	1.225.125	1.225.125
4.4		Monitor LED	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	1.058.750	1.058.750
4.5		Dispositivos USB para respaldo de documento	Unidad	EVENTO	1	157.000	157.000	151.250	151.250
4.6		Notebook	Unidad	EVENTO	1	1.458.000	1.458.000	756.250	756.250
4.7		Computadora de Escritorio	Unidad	EVENTO	1	1.520.000	1.520.000	907.500	907.500
4.8		Puntero Laser	Unidad	EVENTO	1	665.000	665.000	151.250	151.250
4.9		Cable HDMI	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000	242.000	242.000
5	90151802-001	SISTEMA DE INTERCOMUNICADORES - Provision de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	EVENTO	1	2.758.000	2.758.000	5.287.095	5.287.095
5.1		Micrófono Inalámbrico	Unidad	EVENTO	1	459.000	459.000	3.932.500	3.932.500
5.2		Micrófono tipo push to talk	Unidad	EVENTO	1	590.000	590.000	393.250	393.250
5.3		Conexiones Eléctricas	Unidad	EVENTO	1	209.000	209.000	136.125	136.125
5.4		Servicio de Musicalizacion	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	825.220	825.220
6	90151802-031	SERVICIO DE ESCENOGRAFIA - Servicios de montaje y desmontaje para evento	Unidad	EVENTO	1	8.456.000	8.456.000	17.773.388	17.773.388
6.1		Tarima	cuadrados	EVENTO	1	240.000	240.000	453.750	453.750
6.2		Mantel	cuadrados	EVENTO	1	47.000	47.000	18.150	18.150
6.3		Polleron	cuadrados	EVENTO	1	22.000	22.000	48.400	48.400
6.4		Astas	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000	448.305	448.305
6.5		Banderas	Unidad	EVENTO	1	515.000	515.000	495.495	495.495
6.6		Atriles	Unidad	EVENTO	1	157.000	157.000	363.000	363.000
6.7		Back Podium	cuadrados	EVENTO	1	420.000	420.000	229.900	229.900
6.8		Banner	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000	423.500	423.500
6.9		Mueble tipo armario con llave	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	786.500	786.500
6.10		Cubre Manteles	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000	285.863	285.863
6.11		Porta Nombres Acrílicos	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000	45.375	45.375
6.12		Silla presidencial y accesorios	Unidad	EVENTO	1	454.000	454.000	302.500	302.500
6.13		Sillas	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000	102.850	102.850
6.14		Mesa (dimension minima de 6x3 o 48 cm x 96)	Unidad	EVENTO	1	265.000	265.000	314.600	314.600
6.15		Mesas Operativas P/ trabajo	Unidad	EVENTO	1	241.000	241.000	314.600	314.600
6.16		Mesas largas	Unidad	EVENTO	1	241.000	241.000	314.600	314.600
6.17		Mesas Premium	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000	2.117.500	2.117.500
6.18		Juego de sillones	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000	6.594.500	6.594.500
6.19		Juego de butacas	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000	3.932.500	3.932.500
		Papelera	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	181.500	181.500
7	90151802-031	SERVICIO DE EQUIPAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	13.470.000	13.470.000	9.797.975	9.797.975
7.1		Puntos de Red	Unidad	EVENTO	1	1.340.000	1.340.000	133.100	133.100
7.2		Tomacorrientes	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	136.125	136.125
7.3		Impresora	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000	1.361.250	1.361.250
7.4		Sistema de Sonido	Unidad	EVENTO	1	5.800.000	5.800.000	3.630.000	3.630.000
7.5		Sistema de Iluminacion	Unidad	EVENTO	1	4.400.000	4.400.000	4.537.500	4.537.500
8	90151802-042	SERVICIO DE DECORACION Y AMBIENTACION PARA SALONES	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000	20.449.000	20.449.000
8.1		SERVICIO DE DECORACIÓN CON ORNAMENTACIÓN Y AMBIENTACIÓN INTEGRAL DEL EVENTO	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000	20.449.000	20.449.000
9	90151802-9975	SERVICIO DE INTERPRETE PARA TRADUCCIÓN	Unidad	EVENTO	1	10.300.000	10.300.000	47.159.750	47.159.750
9.1		Interpretes para traduccion	Unidad	DIAS	1	3.000.000	3.000.000	45.375.000	45.375.000
9.2		Servicio de Traduccion Escrita	Unidad	DIAS	1	3.000.000	3.000.000	453.750	453.750
9.3		Cabinas de Interpretacion	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000	1.210.000	1.210.000
9.4		Receptores y auriculares inalambricos profesionales de Interpretacion	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000	121.000	121.000
10	90151802-9991	SEÑALETICA - Provision de porta banners	Unidad	EVENTO	1	570.000	570.000	471.900	471.900
10.1		Letreros	Unidad	EVENTO	1	570.000	570.000	471.900	471.900
11	90151802-9994	SERVICIO DE DISEÑO	Unidad	EVENTO	1	51.500.000	51.500.000	1.210.000	1.210.000
11.1		Servicio de diseño y presentacion del logo del Evento	Unidad	EVENTO	1	51.500.000	51.500.000	1.210.000	1.210.000
12	90151802-001	FOTOGRAFIA PROFESIONAL Y VIDEO PROSFESIONAL	Unidad	EVENTO	1	22.350.000	22.350.000	18.250.000	18.250.000
12.1		Servicio de fotografia de los eventos de manera integral	Unidad	EVENTO	1	9.100.000	9.100.000	6.250.000	6.250.000
12.2		Servicio de Filmacion	Unidad	EVENTO	1	11.500.000	11.500.000	6.000.000	6.000.000
12.3		Servicio de grabacion	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000	6.000.000	6.000.000
13	90151802-001	SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET	Unidad	EVENTO	1	4.150.000	4.150.000	17.847.500	17.847.500
13.1		Servicio de Internet	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	7.865.000	7.865.000
13.2		Asistencia tecnica de internet	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000	2.117.500	2.117.500
13.3		Internet de respaldo	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000	7.865.000	7.865.000
14	90151802-9979	MERCHANDISING - Provisión de productos de merchandising	Unidad	EVENTO	1	113.000	113.000	82.583	82.583
14.1		Boligrafos	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	6.655	6.655
14.2		Bloc de notas	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000	73.508	73.508
14.3		Sujetador para carnet identificatorio	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000	2.420	2.420
15	90151802-001	ILUMINACION Y SONIDO Provision de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	EVENTO	1	6.800.000	6.800.000	22.990.000	22.990.000
15.1		Servicio de Iluminación y sonido para los salones	Unidad	EVENTO	1	6.800.000	6.800.000	22.990.000	22.990.000
16	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para evento	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000	580.800	580.800
16.1		Alfombra	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	133.100	133.100
16.2		Alfombra Roja	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	332.750	332.750
16.3		Caminero	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	114.950	114.950
17	90151802-9983	SERVICIO DE MUSICALIZACION LUCES EQUIPAMIENTO Y SHOW ARTISTICO	Unidad	EVENTO	1	34.400.000	34.400.000	55.168.885	55.168.885
17.1		Servicio de musicalizacion luces, sonidos, equipamiento y Show Artistico	Unidad	EVENTO	1	21.000.000	21.000.000	6.655.000	6.655.000
17.2		Maestro de Ceremonia	Unidad	EVENTO	1	6.700.000	6.700.000	21.063.885	21.063.885
17.3		Servicios de Músicos - Show Artístico	Unidad	EVENTO	1	6.700.000	6.700.000	27.450.000	27.450.000
					PRECIO TOTAL		₲ 550.000.000		₲ 400.000.000

MONTO MINIMO : 375.000.000

MONTO MÁXIMO: 750.000.000

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. Paredes Pesta
ABOGADA
M.C.S.J. Nº 25040

Cesar Martínez
Dpto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2023 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CON UNA ESTACIÓN FIJA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO - ID N° 426.895

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	3.186.514.806	11.959.441.549	5.632.238.699	6.926.065.018	**2,83**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	240.332.539	2.711.439.891	4.380.274.662	2.444.015.697		
Endeudamiento	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	367.703.756	3.951.319.491	6.112.434.043	3.477.152.430	**0,24**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	5.811.295.635	14.964.148.417	23.109.264.469	14.628.236.174		
Rentabilidad	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	470.736.367	5.569.237.047	5.984.001.500	4.007.991.638	**1,05**	**No deberá ser negativo**
Capital	3.800.000.000	3.800.000.000	3.800.000.000	3.800.000.000		

GARABATO S.A						
tio de Liquidez	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	2.943.369.304	2.813.257.605	8.493.868.717	4.750.165.209	**7,04**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	894.757.872	236.788.358	891.755.755	674.433.995		
Endeudamiento	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	894.757.872	649.734.856	891.755.755	812.082.828	**0,17**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	3.053.965.400	3.183.797.208	8.493.868.717	4.910.543.775		
Rentabilidad	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	338.649.520	374.854.824	2.170.079.706	961.194.683	**1,92**	**No deberá ser negativo**
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000		

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. Rodríguez Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Cesar Martinez
Dpto. de Relaciones Internacion
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2023 ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY - ID N° 426.814

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes

RUC: 1684979-5

Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	90111603-001	ALQUILER DE SALONES	Unidad	EVENTO	1	356.165.000	356.165.000
1.1		Alquiler de Salon A	Unidad	EVENTO	1	212.300.000	212.300.000
1.2		Alquiler de Salon B	Unidad	EVENTO	1	28.773.000	28.773.000
1.3		Alquiler de Salon C	Unidad	EVENTO	1	28.773.000	28.773.000
1.4		Alquiler de Salon D	Unidad	EVENTO	1	28.773.000	28.773.000
1.5		Alquiler de Salon E	Unidad	EVENTO	1	28.773.000	28.773.000
1.6		Alquiler de Salon F	Unidad	EVENTO	1	28.773.000	28.773.000
2	90101603-998	SERVICIO DE COFFEE BREAK	Unidad	DIAS	1	211.000	211.000
2.1		Coffee Break AM	Unidad	DIAS	1	76.000	76.000
2.2		Coffee Break PM	Unidad	DIAS	1	76.000	76.000
2.3		Cafeteria Permanente	Unidad	DIAS	1	59.000	59.000
3	90101603-999	GASTRONOMÍA - Servicio de almuerzo/cen	Unidad	DIAS	1	2.427.000	2.427.000
.1		Cóctel de Bienvenida para Altas Autoridades y jefes de delegación extranjeras	Unidad	DIAS	1	349.000	349.000
3.2		Almuerzo para Staff Logístico	Unidad	DIAS	1	80.000	80.000
3.3		Almuerzo para altas Autoridades y jefes de delegación extranjera	Unidad	DIAS	1	349.000	349.000
3.4		Cena de Gala para para altas Autoridades y jefes de delegación extranjera	Unidad	DIAS	1	349.000	349.000
3.5		Servicios de Mozos	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
4	90151802-001	SISTEMA DE PROYECCION - Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	EVENTO	1	14.330.000	14.330.000
4.1		Pantalla para proyeccion	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
4.2		Enchufe o extensiones de corriente	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
4.3		Proyector multimedia	Unidad	EVENTO	1	6.700.000	6.700.000
4.4		Monitor LED	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
4.5		Dispositivos USB para respaldo de docume	Unidad	EVENTO	1	157.000	157.000
4.6		Notebook	Unidad	EVENTO	1	1.458.000	1.458.000
4.7		Computadora de Escritorio	Unidad	EVENTO	1	1.520.000	1.520.000
4.8		Puntero Laser	Unidad	EVENTO	1	665.000	665.000
4.9		Cable HDMI	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
5	90151802-001	SISTEMA DE INTERCOMUNICADORES - Provision de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	EVENTO	1	2.758.000	2.758.000
5.1		Micrófono Inalámbrico	Unidad	EVENTO	1	459.000	459.000
5.2		Micrófono tipo push to talk	Unidad	EVENTO	1	590.000	590.000
5.3		Conexiones Eléctricas	Unidad	EVENTO	1	209.000	209.000
5.4		Servicio de Musicalizacion	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
6	90151802-031	SERVICIO DE ESCENOGRAFIA - Servicios de montaje y desmontaje para evento	Unidad	EVENTO	1	8.456.000	8.456.000
6.1		Tarima	Metros cuadrados	EVENTO	1	240.000	240.000
6.2		Mantel	Metros cuadrados	EVENTO	1	47.000	47.000
6.3		Polleron	Metros cuadrados	EVENTO	1	22.000	22.000
6.4		Astas	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
6.5		Banderas	Unidad	EVENTO	1	515.000	515.000
6.6		Atriles	Unidad	EVENTO	1	157.000	157.000
6.7		Back Podium|	Metros cuadrados	EVENTO	1	420.000	420.000
6.8		Banner	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
6.9		Mueble tipo armario con llave	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
6.10		Cubre Manteles	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
6.11		Porta Nombres Acrilicos	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
6.12		Silla presidencial y accesorios	Unidad	EVENTO	1	454.000	454.000
6.13		Sillas	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
6.14		Mesa (dimension minima de 6x3 o 48 cm x	Unidad	EVENTO	1	265.000	265.000
6.15		Mesas Operativas P/ trabajo	Unidad	EVENTO	1	241.000	241.000
6.16		Mesas largas	Unidad	EVENTO	1	241.000	241.000
6.17		Mesas Premium	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000
6.18		Juego de sillones	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
6.19		Juego de butacas	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
6.20		Papelera	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
7	90151802-031	SERVICIO DE EQUIPAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	13.470.000	13.470.000
7.1		Puntos de Red	Unidad	EVENTO	1	1.340.000	1.340.000
7.2		Tomacorrientes	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
7.3		Impresora	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
7.4		Sistema de Sonido	Unidad	EVENTO	1	5.800.000	5.800.000
7.5		Sistema de Iluminacion	Unidad	EVENTO	1	4.400.000	4.400.000
8	90151802-042	SERVICIO DE DECORACION Y AMBIENTACION PARA SALONES	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000
8.1		SERVICIO DE DECORACION CON ORNAMENTACIÓN Y AMBIENTACIÓN	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000

Lic. MIGUEL EDUARDO LAMBERTO
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. Gonzalez Vilcina
Mat. C.S. Nº 25040

Cesar Martínez
Dpto. de Relaciones Internacionales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2023 ORGANIZACION Y GESTION INTEGRAL DE EVENTO PARA LA 43° REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCPI) DEL 2 AL 6 DE OCTUBRE DE 2023 EN ASUNCION, PARAGUAY - ID N° 426.814

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes

RUC: 1684979-5

Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
9	90151802-9975	SERVICIO DE INTERPRETE PARA TRADU	Unidad	EVENTO	1	10.300.000	10.300.000
9.1		Interpretes para traduccion	Unidad	DIAS	1	3.000.000	3.000.000
9.2		Servicio de Traduccion Escrita	Unidad	DIAS	1	3.000.000	3.000.000
9.3		Cabinas de Interpretacion	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
9.4		Receptores y auriculares inalambricos profesionales de Interpretacion	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
10	90151802-9991	SEÑALETICA - Provision de porta banners	Unidad	EVENTO	1	570.000	570.000
10.1		Letreros	Unidad	EVENTO	1	570.000	570.000
11	90151802-9994	SERVICIO DE DISEÑO	Unidad	EVENTO	1	51.500.000	51.500.000
11.1		Servicio de diseño y presentacion del logo c	Unidad	EVENTO	1	51.500.000	51.500.000
12	90151802-001	FOTOGRAFIA PROFESIONAL Y VIDEO P	Unidad	EVENTO	1	22.350.000	22.350.000
12.1		Servicio de fotografia de los eventos de ma	Unidad	EVENTO	1	9.100.000	9.100.000
12.2		Servicio de Filmacion	Unidad	EVENTO	1	11.500.000	11.500.000
12.3		Servicio de grabacion	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
13	90151802-001	SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET	Unidad	EVENTO	1	4.150.000	4.150.000
13.1		Servicio de Internet	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
13.2		Asistencia tecnica de internet	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
13.3		Internet de respaldo	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
14	90151802-9979	MERCHANDISING - Provisión de productos de merchandising	Unidad	EVENTO	1	113.000	113.000
14.1		Boligrafos	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
14.2		Bloc de notas	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
14.3		Sujetador para carnet identificatorio	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
15	90151802-001	ILUMINACION Y SONIDO Provision de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	EVENTO	1	6.800.000	6.800.000
15.1		Servicio de Iluminación y sonido para los s	Unidad	EVENTO	1	6.800.000	6.800.000
16	90151802-031	Sevicios de montaje y desmontaje para eve	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
16.1		Alfombra	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
16.2		Alfombra Roja	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
16.3		Caminero	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
17	90151802-9983	SERVICIO DE MUSICALIZACION LUCES EQUIPAMIENTO Y SHOW ARTISTICO	Unidad	EVENTO	1	34.400.000	34.400.000
17.1		Servicio de musicalizacion luces, sonidos, equipamiento y Show Artistico	Unidad	EVENTO	1	21.000.000	21.000.000
17.2		Maestro de Ceremonia	Unidad	EVENTO	1	6.700.000	6.700.000
17.3		Servicios de Músicos - Show Artístico	Unidad	EVENTO	1	6.700.000	6.700.000
					PRECIO TOTAL		₲ 550.000.000

MONTO MINIMO : 375.000.000
MONTO MAXIMO: 750.000.000

Lic. MIGUEL EDUARDO LARROZA
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Cesar Martínez
Dpto. de Relaciones Internacionales
CONATEL